

Factura: 001-002-000025173



20160901035D05438

**COPIA DE COMPULSA N° 20160901035D05438**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento** que me fue exhibido en 11 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 11 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (16:13).

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN  
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Notaría Primera  
del Cantón El Triunfo

Dra. Jenny Oyague B.

NUMERO: 2016-090-9000-P00692

DESIGNACIÓN DEL  
APODERADO Y REPRESENTANTE  
COMÚN Y ÚNICO QUE OTORGAN LAS  
COMPAÑÍAS HIDALGO E HIDALGO  
SOCIEDAD ANÓNIMA Y VALANGO S.A.  
A FAVOR DEL INGENIERO ALBERTO  
JOSÉ HIDALGO ZAVALA.-



CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En el Cantón El Triunfo, República del Ecuador, hoy día, primero de junio del dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTORA JENNY OYAGUE BELTRÁN**, Notaría Primera del Cantón El Triunfo, comparece, la **COMPAÑIA GEMADEMSA S.A.**, como **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑIA HIDALGO E HIDALGO SOCIEDAD ANÓNIMA**, a su vez representada por el señor **EDUARDO VINICIO GONZÁLEZ ANDRADE**, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, casado, con domicilio y residencia en Quito, de tránsito por este cantón, según nombramiento que se agrega como documento habilitante, por otra parte, el señor **ALBERTO ORDEÑANA PUGA**, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, casado, ejecutivo, con domicilio y residencia en Guayaquil, de tránsito por este cantón, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑIA VALANGO S.A.**, por último, el señor **INGENIERO ALBERTO HIDALGO ZAVALA**, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, casado, mayor de edad, ingeniero civil, con domicilio y residencia en Guayaquil, de tránsito por este cantón; los comparecientes se declaran capaces para obligarse y contratar a

*5 días 2 copias*



Nº TRAMITE: 2562-0-14  
DOCUMENTO: 37-01

*[Firma manuscrita]*



quienes por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, los mismos que comparecen a otorgar esta escritura pública, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruidos a la que proceden de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: -----

**SEÑORA NOTARIA:** en el protocolo de documentos a su cargo sírvase incorporar una escritura pública que contiene la designación del nuevo "APODERADO Y REPRESENTANTE COMÚN Y ÚNICO" QUE REALIZAN LAS COMPAÑÍAS HIDALGO E HIDALGO S.A. Y VALANGO S.A. COMO ASOCIADAS DEL "CONSORCIO PUERTO LIMPIO" conforme a lo estipulado en las siguientes cláusulas.-----

**PRIMERA.- PARTES INTERVINIENTES:** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura pública las siguientes personas: -----

**UNO.UNO** Por una parte, la **Compañía GEMADEMSA S.A.**, en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía HIDALGO E HIDALGO S.A. a su vez representada por el señor Eduardo Vinicio González Andrade, según consta del nombramiento que se acompaña; y, -----

**UNO.DOS** Por otra parte, el señor don Alberto Ordeñana Puga, a nombre y en representación de la Compañía VALANGO S.A., que es una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, en su calidad de Gerente General y representante legal de la misma, según consta del nombramiento inscrito que se acompaña; y, ---

**UNO.TRES** Por otra parte, el señor ingeniero ALBERTO HIDALGO ZAVALA, por sus propios y personales derechos.-----





Notaría Primera  
del Cantón El Triunfo

Dra. Jenny Oyague B.

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Constituyen antecedentes para la celebración de la presente escritura pública los siguientes:

**DOS.UNO** Las compañías HIDALGO E HIDALGO VALANGO S.A. son las únicas integrantes del "CONSORCIO PUERTO LIMPIO", constituido mediante escritura pública autorizó la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, doctora Jenny Oyague Beltrán, el día siete de diciembre del dos mil nueve; ---

**DOS. DOS** El "CONSORCIO PUERTO LIMPIO", luego de la adjudicación correspondiente, celebró con la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, el día quince de enero de dos mil diez, un Contrato de "Prestación de los Servicios Públicos de recolección de basuras, barrido y limpieza de las vías públicas de la ciudad de Guayaquil y algunas parroquias rurales del cantón, transporte y descarga de las basuras en el relleno sanitario ubicado en el sitio denominado Las Iguanas"; y, -----

**DOS.TRES** En la cláusula cuarta de la escritura pública de constitución del "CONSORCIO PUERTO LIMPIO", descrita en el numeral DOS.UNO anterior, las compañías integrantes del mismo, esto es, HIDALGO E HIDALGO S.A. y VALANGO S.A. nombraron al ingeniero GUSTAVO ANGEL SARGIOTTO DE LA VEGA como "Apoderado y Representante Común y Único" del mencionado Consorcio, con todas las facultades que constan en la citada escritura pública. Sin embargo, ante la renuncia del ingeniero GUSTAVO ANGEL SARGIOTTO DE LA VEGA los asociados mediante escritura pública del veintiséis de enero del dos mil doce, otorgada ante la Notaria Sexta de Guayaquil, Doctora Jenny Oyague Beltrán designaron como nuevo "Apoderado y Representante Común y Único" del "CONSORCIO PUERTO



LIMPIO" al ingeniero ALBERTO JOSÉ HIDALGO ZAVALA por un plazo de dos años. Posteriormente, fue ratificado en el cargo para un nuevo período, mediante escritura pública del doce de mayo del dos mil catorce, otorgada ante la Notaria Décima Octava de Guayaquil, Doctora Jenny Oyague Beltrán. Es el caso que una vez vencido el plazo de vigencia del Poder otorgado al Ingeniero Alberto Hidalgo Zavala, los asociados han decidido reelegirlo por un plazo de dos años y ratificar los actos realizados por él desde el doce de mayo del dos mil dieciséis hasta la presente fecha. ----

**TERCERA.- DESIGNACION DEL APODERADO Y REPRESENTANTE COMÚN Y ÚNICO DEL CONSORCIO**

**PUERTO LIMPIO:** Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda de la presente escritura pública y por virtud de la misma, las compañías HIDALGO E HIDALGO S.A. y VALANGO S.A., por las interpuestas personas de sus respectivos representantes comparecientes, tienen a bien ratificar y designar como APODERADO Y REPRESENTANTE COMÚN Y ÚNICO del CONSORCIO PUERTO LIMPIO, al señor ingeniero ALBERTO JOSE HIDALGO ZAVALA, por el periodo de dos años contado a partir de la fecha de otorgamiento del presente instrumento, para que ejerza dicha función conforme a las atribuciones que constan en la escritura pública constitutiva del citado consorcio, la cual fue otorgada el día siete de diciembre del dos mil nueve, ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, doctora Jenny Oyague Beltrán. La designación aquí realizada a favor del ingeniero ALBERTO JOSE HIDALGO ZAVALA entrará en vigencia a partir de la fecha de otorgamiento de la presente escritura pública.-----

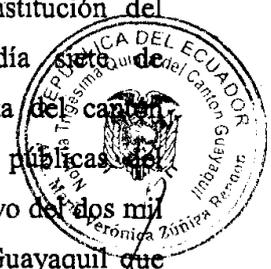
**CUARTA.- ANOTACION MARGINAL:** De la presente escritura





Notaria Primera  
del Cantón El Triunfo  
Dra. Jenny Oyague B.

deberá tomar nota al margen de la escritura de constitución del  
CONSORCIO PUERTO LIMPIO, otorgada el día siete de  
diciembre del dos mil nueve ante la Notaria Sexta de Guayaquil;  
y, también al margen de las escrituras públicas de  
veintiséis de enero del dos mil doce y del doce de mayo del  
catorce, otorgadas ante la misma Notaria Sexta de Guayaquil que  
contienen la designación anterior del Ingeniero ALBERTO JOSÉ  
HIDALGO ZAVALA. -----



**QUINTA.- ACEPTACIÓN:** El señor Ingeniero ALBERTO JOSÉ  
HIDALGO ZAVALA, declara que tiene a bien aceptar  
expresamente la designación realizada a su favor como  
APODERADO Y REPRESENTANTE COMUN Y ÚNICO del  
CONSORCIO PUERTO LIMPIO, comprometiéndose a comunicar  
de manera inmediata tal designación a la Municipalidad del Cantón  
Guayaquil para los efectos previstos en el contrato descrito en el  
numeral DOS.DOS, de la cláusula segunda anterior, así como a  
solicitar las marginaciones necesarias del presente instrumento.-----  
Agregue usted señora Notaria, todas las formalidades que se  
requieran para obtener la plena validez de la presente escritura  
pública así como agregar a la misma las copias notariadas de los  
representantes legales de las compañías comparecientes así como de  
sus documentos de identidad y Registros Único de Contribuyentes.  
Firma Abogada Nelly Violeta Guerra Holguín. Colegio de  
Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Leída que les  
fue la presente escritura pública de principio a fin y en alta voz por  
mí la Notaria a los intervinientes, éstos la aprueban en todas y cada  
una de sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto y  
conmigo, la Notaria, de todo lo cual DOY FE.



p. COMPAÑÍA HIDALGO E HIDALGO S.A.

R.U.C. 1790059111001

GEMADEMSA S.A.



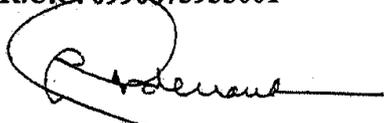
SR. EDUARDO VINICIO GONZÁLEZ ANDRADE

C.C. 1703729176

C.V. 011-0215

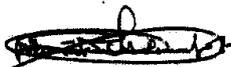
p. COMPAÑÍA VALANGO S.A.

R.U.C. 0990873933001



SR. ALBERTO ORDEÑANA PUGA

C.C. 0900861402



ING. ALBERTO HIDALGO ZAVALA

C.C. 0909490567

C.V. 198-0258

LA NOTARIA



DRA. JENNY OYAGÜE BELTRÁN





Factura: 001-003-000004155



20160909000P00692

NOTARIO(A) JENNY JOSEFINA OYAGUE BELTRAN  
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON EL TRIUNFO  
EXTRACTO



Escritura N°:		20160909000P00692					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE JUNIO DEL 2016, (10:25)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	GONZALEZ ANDRADE EDUARDO VINICIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1703729176	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	COMPANIA HIDALGO E HIDALGO S.A.
Natural	ORDENANA PUGA ALBERTO CARLOS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0900881402	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	VALANGO S.A.
Natural	HIDALGO ZAVALA ALBERTO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0808490567	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		EL TRIUNFO			EL TRIUNFO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JENNY JOSEFINA OYAGUE BELTRAN  
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN EL TRIUNFO



Quito, a 23 de Febrero de 2012

Señor Don  
Eduardo Vinicio González Andrade  
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de GEMADENSA S.A. reunida el día 22 de febrero de 2012, resolvió elegir a Ud. para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por un período estatutario de CINCO años, de conformidad con lo establecido en el numeral a) del Artículo Vigésimo Primero de los Estatutos Sociales.

Usted, en razón de su cargo, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, y tendrá todas las facultades y deberes previstos en el Artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales. En todo caso de ausencia, falta o impedimento suyos, será subrogado con plenitud de atribuciones por el Presidente de la compañía, cargo que lo ejerce el Ab. Diego Fernando Zárate Valdivieso.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 02 de diciembre del año 2011 ante la Notaría Vigésimo Cuarta Suplente del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 08 de febrero del año 2012.

Particulares que me es grato poner en su conocimiento, para los fines legales consiguientes.

Deseándole éxito en sus funciones,  
Muy Atentamente,

  
Ab. Diego Fernando Zárate Valdivieso  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

**ACTA DE ACEPTACIÓN:** Acepto la designación que antecede, del cargo de GERENTE GENERAL, conforme a los Estatutos Sociales. Quito, Fecha Ut-Supra.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° 3162 del Registro de

Nombramientos Tomo N° 143

Quito, a 13 MAR 2012

REGISTRO MERCANTIL

En uso de la facultad conferida por el numeral 1 del artículo 14 del Código de Procedimiento Civil, doy fe que la copia que acompaño, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Ayala  
Notaría Tercera Suplente, D. M. Quito  
13 MAR 2012



Dr. Rubén Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO





# HIDALGO e HIDALGO S. A.

DIRECCION EN QUITO  
Av. Ocho Plaza Lasso N51-127  
y Alvarobos  
Teléfono: 240-8038 / 240-0818 Fax: 240-0541  
E-mail: hidalgo@heh.com.ec

DIRECCION EN GUAYAQUIL  
Km. 674, vía a la costa  
Teléfonos: 200-3770 / 200-4485  
Fax: 200-4485  
E-mail: hidalgo@heh.com.ec

Web site: www.hehconstructores.com.ec



Quito, a 06 de Enero de 2014

Señor Don  
Eduardo Vinicio González Andrade  
GERENTE GENERAL DE GEMADEMSA S.A.  
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General de Accionistas de HIDALGO E HIDALGO S.A. reunida el día de hoy, resolvió elegir a GEMADEMSA S.A. como GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo estatutario de CINCO años, a contar desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Quito.

GEMADEMSA S.A., por intermedio de su Gerente General y representante legal, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía HIDALGO E HIDALGO S.A., y tendrá todas las facultades y deberes previstos en el Artículo Vigésimo Primero de los Estatutos Sociales, codificados mediante escritura pública otorgada el 8 de junio de 1992 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 13 de julio del mismo año. En todo caso de ausencia, falta o impedimento de su representada, será subrogada con plenitud de atribuciones por el Presidente de la compañía, cargo que lo ejerce el Ing. Juan Francisco Hidalgo Barahona.

La compañía HIDALGO E HIDALGO S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 27 de marzo de 1969 ante el Notario Primero del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de mayo de 1969. Se transformó a Sociedad Anónima por escritura pública celebrada el 30 de septiembre de 1983 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 13 de enero de 1984.

Particulares que me es grato poner en su conocimiento, para los fines legales consiguientes.

Deseándole éxito en sus funciones,

Muy Atentamente,

Ing. Juan Francisco Hidalgo Barahona  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACTA DE ACEPTACIÓN: GEMADEMSA S.A., actuando por intermedio del suscrito, acepta la designación que antecede, del cargo de GERENTE GENERAL de la compañía HIDALGO E HIDALGO S.A., conforme a los Estatutos Sociales. Quito, Fecha Ut-Supra.

Sr. Eduardo Vinicio González Andrade  
C.C. No. 170372917-6  
Gerente General de GEMADEMSA S.A. (RUC. 1792363004001)



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPORTE:	3779
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1592
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/01/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	06/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HIDALGO E HIDALGO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1792363004001	GEMADEMSA S.A.	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

**4. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM # 592 DEL 27/05/1969 NOTARIA 1 DEL 27/03/1969 TRANSF.: RM # 27 DEL 13/01/1984 NOTARIA 28 DEL 30/09/1983 JL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

En uso de la facultad conferida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en 2 fojas, guardan conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guzmán  
Notario Trigesimo Quinto

FEB 2014

Nº 0449555



Guayaquil, julio 5 de 2012

Sr. D.  
**Alberto Carlos Ordeñana Puga**  
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **VALANGO S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **Gerente General** de la Compañía por un período estatutario de CINCO AÑOS y con las facultades establecidas en el Estatuto Social.

Entre las facultades antedichas consta la de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía, de forma Individual.

El Estatuto Social de **VALANGO S.A.** consta en la escritura pública que autorizó el Notario Primero de Guayaquil el 2 de agosto de 1993, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 1º de diciembre del mismo año. Posteriormente, dicho Estatuto fue reformado por escritura pública que autorizó el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil el 18 de enero de 2002, inscrita el 29 de los mismos mes y año; por escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil el 9 de abril de 2003, inscrita el 15 de mayo del mismo año; por escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil el 31 de agosto de 2004, inscrita el 29 de septiembre del mismo año; por escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil el 26 de octubre de 2004, inscrita el 16 de diciembre del mismo año; y, por escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil el 13 de noviembre del 2006, inscrita el 27 de abril del 2007, en virtud de la cual se realizó el cambio de denominación de la compañía Agro Industrial Valango S.A. al de VALANGO S.A.

Muy atentamente,

  
**Sr. Samuel Reyes Puga**  
Secretario Ad-hoc de la Junta

**ACEPTO** el cargo de Gerente General de Valango S.A. para el que he sido reelecto, según consta en el texto que antecede.

Guayaquil, julio 5 de 2012

  
**Sr. Alberto Carlos Ordeñana Puga**  
Ecuatoriano  
Cédula Ciudadanía No. 0900861402  
Vía Perimetral Km. 27.5



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 38.269  
FECHA DE REPERTORIO: 09/Jul/2012  
HORA DE REPERTORIO: 13:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Julio del dos mil doce queda inscrito en presente el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía VALANCO S.A. a favor de ALBERTO CARLOS ORDENANA PUGA, de fojas 69.678 a 69.679, Registro Mercantil número 12.228.



ORDEN: 38269



02

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 13 de Julio de 2012

\$15.50

REVISADO POR: *[Signature]*



Nº 304001





Factura: 001-003-000005093



20160909000000222

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160909000000222

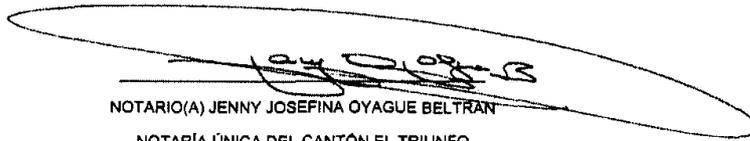
NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTÓN EL TRIUNFO
FECHA:	10 DE AGOSTO DEL 2018, (17:35)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	



OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ ANDRADE EDUARDO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703729178
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) JENNY JOSEFINA OYAGUE BELTRAN  
 NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN EL TRIUNFO





Notaría Primera  
del Cantón El Triunfo

Dra. Jenny Oyague B.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA  
TERCERA COPIA, DE LA ESCRITURA DE DESIGNACIÓN  
DEL NUEVO APODERADO Y REPRESENTANTE COMÚN  
Y ÚNICO QUE OTORGAN LAS COMPAÑÍAS HIDALGO  
HIDALDO SOCIEDAD ANÓNIMA Y VALANCO S.A. A  
FAVOR DEL INGENIERO ALBERTO JOSÉ HIDALGO  
ZAVALA, QUE SELLO Y FIRMO EN EL CANTÓN EL  
TRIUNFO, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL  
AÑO DOS MIL DIECISEIS.- LA NOTARIA. 







Dra. Jenny Oyague Beltrán  
NOTARIA PRIMERA DEL  
CANTÓN EL TRIUNFO

AB. MARÍA VERÓNICA BARRERA MENDÓN  
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
BOY FE: que la copia es igual a la copia del  
de 10 Fojas. es igual a la copia del  
documento que me fué exhibida.

01 SEP 2016  
Ab. María Verónica Barrera Mendón  
Notaria Trigesima Quinta  
del Cantón Guayaquil

